LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2017
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA SEDECO - PLURIANUAL"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Sala de Audiencia de la SEDECO, sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, los miembros designados por **Resolución SDCU N° 725/17** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 326.454
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
MONTO MÍNIMO: guaraníes sesenta millones.- (G. 60.000.000)
MONTO MÁXIMO: guaraníes ciento veinte millones.- (Gs. 120.000.000)
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 280 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000015/2017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes sesenta millones.- (₲60.000.000) para el ejercicio fiscal 2017, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 está sujeta a la disponibilidad para tal efecto
d) Publicación:
En el SICP: 22/08/2017
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas la Lic. Hazel Paras por la Dirección de Administración y Finanzas, Abog. Irma Mencia por la Dirección de Gabinete y Abog. Sara Irún por la Dirección de Transparencia.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, en la sala de audiencia, a los 29 días del mes de agosto, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
2. MARCHELA S.A.

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Lic. Hazel Rachel Paras
Dpto. Recursos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. N° 3450

3. CONSULTORIA NUEVO AMANECER
4. COEFICIENTE S.R.L.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 29 de agosto del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- La Sra. Edith Susana Ostuni de Triandafilide por la firma COEFICIENTE S.R.L. deja constancia que no visualizo en las carpetas de **CONSULTORIA NUEVO AMANECER y MARCHELA S.A.** lo solicitado en el ítem 65 - salones para eventos.

65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Alquiler de Sala de reunión o auditorio para eventos, capacidad mínima para 300 personas. Preferentemente ubicada en la Ciudad de Asunción y/o alrededores. **Mencionar al menos 3(tres) posibles lugares a ser alquilados.**	Unidad	Evento

- Además los tres representantes de las empresas presentes mencionan que la oferta de CONSULTORIA NUEVO AMANECER se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

➢ Por nota **UOC Nº 126/17** de fecha 29/08/17 siendo las 14:56 horas vía mail (se acusa recibido por el Sr. Juan Carlos Espínola siendo las 15:07hs) se solicita a la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA** remita el listado de los 3(tres) posibles lugares ofertados. La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido.

Nº	LUGAR:
1	CROWNE PLAZA HOTEL
2	HOTEL EXCELSIOR
3	HOTEL GRANADOS PARK

➢ Por nota **UOC Nº 129/17** de fecha 29/08/17 siendo las 14:55 horas vía mail (se acusa recibido siendo las 17:21hs) se solicita a la firma **MARCHELA S.A.** remita el listado de los 3(tres) posibles lugares ofertados. La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido.

Nº	LUGAR:
1	CROWNE PLAZA ASUNCIÓN
2	LUXOR EVENTOS
3	LAS MARGARITAS HOTEL

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO · SEDECO

Inma Beatriz Mencía Ustariz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 345

4. MONTO DE LA OFERTA

					CONSULTORIA NUEVO AMANECER	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	COEFICIENTE S.R.L.	MARCHELA S.A.
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	140.000	180.000	165.000	170.000
2	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	1	62.000	80.000	62.000	62.000
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	65.000	80.000	66.000	70.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	156.000	250.000	216.000	190.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	50.000	80.000	66.000	65.000
6	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	1	13.400	13.000	13.400	10.000
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	1	14.500	14.000	14.800	11.000
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	13.400	13.000	13.400	10.500
	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	1	14.500	14.000	14.600	11.000
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	1	272.000	550.000	271.500	226.000
11	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	1	50.000	55.000	66.500	65.000
12	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	1	25.000	25.000	26.750	22.000
13	90151802-9992	Provisión de mástil	Unidad	1	40.000	60.000	65.500	53.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	1	5.625	8.750	5.500	7.000
15	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	1	150.000	235.000	198.000	205.000
16	82121505-007	Impresión de banner tipo back pódium	Unidad	1	1.200.000	2.000.000	1.800.000	2.100.000
17	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	3.000	5.000	3.200	2.800
18	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	1	5.750	15.000	6.700	5.300
19	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	5.500	6.000	5.500	7.200
20	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	6.300	10.750	6.300	8.500
21	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	1	2.000	3.300	1.980	2.100
22	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	1	9.300	10.000	9.250	8.700
	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	1	15.520	26.600	15.700	21.000
24	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	100.000	134.000	80.000	98.000
25	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	20.000	75.000	26.750	20.000
26	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	20.000	55.000	18.000	20.000
27	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	1	100.000	160.000	159.000	130.000
28	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	1	3.500	5.000	4.200	**No Cotiza**
29	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	12.000	16.100	16.700	17.000
30	90151802-006	Provisión de sillones	Unidad	1	55.000	90.000	55.000	70.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	12.000	10.500	8.000
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	9.000	10.500	8.000
33	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	20.000	10.500	8.000
34	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	16.000	26.500	22.000	22.000
35	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	3.125	3.000	3.200	3.000
36	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	700.000	1.600.000	1.600.000	1.200.000
37	90151802-019	Servicios de Mozo	Hora	1	180.000	180.000	107.500	140.000

Hassel Rafael Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 345 10

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

38	90151802-060	Servicio de Recepcionista	Unidad	1	100.000	300.000	160.000	100.000
39	90151802-029	Servicios de músicos	Hora	1	1.400.000	2.600.000	2.200.000	1.600.000
40	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	1	10.800	12.000	11.000	10.000
41	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	1	15.000	30.000	37.000	30.000
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	152.000	300.000	220.000	170.000
43	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	152.000	200.000	220.000	175.000
44	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	40.000	55.000	90.000	70.000
45	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	1.250.000	2.000.000	2.160.000	2.200.000
46	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.100	1.500	1.320	1.500
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	4.500	7.400	7.400	6.000
48	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	1.000	1.000	950	1.000
49	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	1.500	1.400	1.400	2.000
50	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	1.800	1.750	1.800	2.000
51	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.100	1.100	1.050	1.000
52	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.100	1.100	1.050	1.000
53	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.100	1.800	1.050	1.000
54	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	150.000	570.000	235.000	200.000
55	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	180.000	300.000	180.000	250.000
56	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	7.200	12.000	7.200	10.000
57	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	7.200	12.000	7.200	10.000
58	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	8.500	14.400	8.760	12.000
59	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.800	18.400	11.880	12.000
60	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	4.500	7.800	6.960	6.000
61	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	4.500	7.350	6.600	6.000
62	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	360.000	700.000	425.500	4.000
63	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	Unidad	1	150.000	300.000	253.000	300.000
64	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	1	260.000	450.000	747.500	370.000
65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	1	8.125.000	7.000.000	8.800.000	14.000.000
				TOTAL	**15.959.120**	**21.026.000**	**21.041.050**	**24.627.600**

- No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas
- La firma **MARCHELA S.A.:** no cotiza en la planilla de precios el ítem Nº 28 - Impresión de certificados varios.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
M.I. C.S.J. Nº 3[illegible]

Lic. [illegible] Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Cuadro Nº 1 - Documentos de carácter sustancial	CONSULTORIA NUEVO AMANECER	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	COEFICIENTE S.R.L.	MARCHELA S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **MARCHELA S.A.** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 11/17. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

- ***La firma MARCHELA S.A. no cotiza en la planilla de precios el ítem Nº 28 - Impresión de certificados varios.***

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **MARCHELA S.A.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60º Inc. 1** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Sara Irun Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Lic. Hazel Kaeli Paras
Jefa Interina
Dpto. Tributos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
M.I. C.S.J. Nº 34500

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L.**, las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 11/17.

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. (**CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER			
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	198.333	140.000	EN EL RANGO	138.833	238.000
2	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	1	88.000	62.000	EN EL RANGO	61.600	105.600
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	92.667	65.000	EN EL RANGO	64.867	111.200
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	221.667	156.000	EN EL RANGO	155.167	266.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	68.333	50.000	EN EL RANGO	47.833	82.000
6	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	1	11.200	13.400	EN EL RANGO	7.840	13.440
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	1	12.400	14.500	EN EL RANGO	8.680	14.880
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	11.200	13.400	EN EL RANGO	7.840	13.440
9	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	1	12.233	14.500	EN EL RANGO	8.563	14.680
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	1	226.667	272.000	EN EL RANGO	158.667	272.000
11	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	1	55.667	50.000	EN EL RANGO	38.967	66.800
12	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	1	22.333	25.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
13	90151802-9992	Provisión de mástil	Unidad	1	55.000	40.000	EN EL RANGO	38.500	66.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	1	7.317	5.625	EN EL RANGO	5.122	8.780
15	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	1	213.333	150.000	EN EL RANGO	149.333	256.000
16	82121505-007	Impresión de banner tipo back pódium	Unidad	1	2.333.333	1.200.000	FUERA DEL RANGO	1.633.333	2.800.000
17	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	4.267	3.000	EN EL RANGO	2.987	5.120
18	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	1	5.600	5.750	EN EL RANGO	3.920	6.720
19	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	7.833	5.500	EN EL RANGO	5.483	9.400
20	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	8.967	6.300	EN EL RANGO	6.277	10.760
21	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	1	2.817	2.000	EN EL RANGO	1.972	3.380
22	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	1	13.167	9.300	EN EL RANGO	9.217	15.800
23	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	1	22.167	15.520	EN EL RANGO	15.517	26.600
24	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	111.667	100.000	EN EL RANGO	78.167	134.000
25	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	20.000	EN EL RANGO	15.633	26.800

Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
SEDECO
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
M.I. C.S.J. Nº 346 0

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

26	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	20.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
27	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	1	132.667	100.000	EN EL RANGO	92.867	159.200
28	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	1	4.600	3.500	EN EL RANGO	3.220	5.520
29	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	23.833	12.000	FUERA DEL RANGO	16.683	28.600
30	90151802-006	Provisión de sillones	Unidad	1	78.333	55.000	EN EL RANGO	54.833	94.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.000	EN EL RANGO	6.253	10.720
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.000	EN EL RANGO	6.253	10.720
33	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.000	EN EL RANGO	6.253	10.720
34	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	22.333	16.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
35	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	3.200	3.125	EN EL RANGO	2.240	3.840
36	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	1.333.333	700.000	FUERA DEL RANGO	933.333	1.600.000
37	90151802-019	Servicios de mozo	Hora	1	153.333	180.000	EN EL RANGO	107.333	184.000
38	90151802-060	Servicio de Recepcionista	Unidad	1	141.667	100.000	EN EL RANGO	99.167	170.000
39	90151802-029	Servicios de músicos	Hora	1	2.233.333	1.400.000	FUERA DEL RANGO	1.563.333	2.680.000
40	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	1	15.333	10.800	EN EL RANGO	10.733	18.400
41	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	1	37.167	15.000	FUERA DEL RANGO	26.017	44.600
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	152.000	EN EL RANGO	151.667	260.000
43	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	152.000	EN EL RANGO	151.667	260.000
44	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	76.000	40.000	FUERA DEL RANGO	53.200	91.200
45	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	2.500.000	1.250.000	FUERA DEL RANGO	1.750.000	3.000.000
46	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.533	1.100	EN EL RANGO	1.073	1.840
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	6.200	4.500	EN EL RANGO	4.340	7.440
48	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	1.333	1.000	EN EL RANGO	933	1.600
49	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	1.933	1.500	EN EL RANGO	1.353	2.320
50	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	2.500	1.800	EN EL RANGO	1.750	3.000
51	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.100	EN EL RANGO	1.027	1.760
52	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.100	EN EL RANGO	1.027	1.760
53	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.500	1.100	EN EL RANGO	1.050	1.800
54	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	200.000	150.000	EN EL RANGO	140.000	240.000
55	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	250.000	180.000	EN EL RANGO	175.000	300.000
56	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	7.200	EN EL RANGO	7.117	12.200
57	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	7.200	EN EL RANGO	7.117	12.200
58	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	12.000	8.500	EN EL RANGO	8.400	14.400
59	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	15.333	10.800	EN EL RANGO	10.733	18.400
60	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.533	4.500	FUERA DEL RANGO	4.573	7.840
61	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.133	4.500	EN EL RANGO	4.293	7.360
62	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	500.000	360.000	EN EL RANGO	350.000	600.000
63	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	Unidad	1	310.000	150.000	FUERA DEL RANGO	217.000	372.000
64	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	1	483.333	260.000	FUERA DEL RANGO	338.333	580.000
65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	1	14.000.000	8.125.000	FUERA DEL RANGO	9.800.000	16.800.000
					26.887.698	**15.959.120**			

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO

Lic. Hazel Raquel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talento Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 345 0

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.			
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	198.333	180.000	EN EL RANGO	138.833	238.000
2	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	1	88.000	80.000	EN EL RANGO	61.600	105.600
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	92.667	80.000	EN EL RANGO	64.867	111.200
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	221.667	250.000	EN EL RANGO	155.167	266.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	68.333	80.000	EN EL RANGO	47.833	82.000
6	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	1	11.200	13.000	EN EL RANGO	7.840	13.440
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	1	12.400	14.000	EN EL RANGO	8.680	14.880
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	11.200	13.000	EN EL RANGO	7.840	13.440
9	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	1	12.233	14.000	EN EL RANGO	8.563	14.680
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	1	226.667	550.000	FUERA DEL RANGO	158.667	272.000
11	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	1	55.667	55.000	EN EL RANGO	38.967	66.800
12	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	1	22.333	25.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
13	90151802-9992	Provisión de mástil	Unidad	1	55.000	60.000	EN EL RANGO	38.500	66.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	1	7.317	8.750	EN EL RANGO	5.122	8.780
15	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	1	213.333	235.000	EN EL RANGO	149.333	256.000
16	82121505-007	Impresión de banner tipo back pódium	Unidad	1	2.333.333	2.000.000	EN EL RANGO	1.633.333	2.800.000
17	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	4.267	5.000	EN EL RANGO	2.987	5.120
18	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	1	5.600	15.000	FUERA DEL RANGO	3.920	6.720
19	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	7.833	6.000	EN EL RANGO	5.483	9.400
20	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	8.967	10.750	EN EL RANGO	6.277	10.760
21	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	1	2.817	3.300	EN EL RANGO	1.972	3.380
22	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	1	13.167	10.000	EN EL RANGO	9.217	15.800
23	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	1	22.167	26.600	EN EL RANGO	15.517	26.600
24	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	111.667	134.000	EN EL RANGO	78.167	134.000
25	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	75.000	FUERA DEL RANGO	15.633	26.800
26	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	55.000	FUERA DEL RANGO	15.633	26.800
27	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	1	132.667	160.000	FUERA DEL RANGO	92.867	159.200
28	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	1	4.600	5.000	EN EL RANGO	3.220	5.520
29	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	23.833	16.100	FUERA DEL RANGO	16.683	28.600
30	90151802-006	Provisión de sillones	Unidad	1	78.333	90.000	EN EL RANGO	54.833	94.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	12.000	FUERA DEL RANGO	6.253	10.720
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	9.000	EN EL RANGO	6.253	10.720
33	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	20.000	FUERA DEL RANGO	6.253	10.720
34	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	22.333	26.500	EN EL RANGO	15.633	26.800
35	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	3.200	3.000	EN EL RANGO	2.240	3.840
36	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	1.333.333	1.600.000	EN EL RANGO	933.333	1.600.000
37	90151802-019	Servicios de mozo	Hora	1	153.333	180.000	EN EL RANGO	107.333	184.000
38	90151802-060	Servicio de Recepcionista	Unidad	1	141.667	300.000	FUERA DEL RANGO	99.167	170.000
39	90151802-029	Servicios de músicos	Hora	1	2.233.333	2.600.000	EN EL RANGO	1.563.333	2.680.000
40	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	1	15.333	12.000	EN EL RANGO	10.733	18.400
41	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	1	37.167	30.000	EN EL RANGO	26.017	44.600
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	300.000	FUERA DEL RANGO	151.667	260.000
43	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	200.000	EN EL RANGO	151.667	260.000

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mentia Osorio
Abogada
C.S.J. Nº 345

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

44	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	76.000	55.000	EN EL RANGO	53.200	91.200
45	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	2.500.000	2.000.000	EN EL RANGO	1.750.000	3.000.000
46	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.533	1.500	EN EL RANGO	1.073	1.840
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	6.200	7.400	EN EL RANGO	4.340	7.440
48	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	1.333	1.000	EN EL RANGO	933	1.600
49	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	1.933	1.400	EN EL RANGO	1.353	2.320
50	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	2.500	1.750	EN EL RANGO	1.750	3.000
51	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.100	EN EL RANGO	1.027	1.760
52	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.100	EN EL RANGO	1.027	1.760
53	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.500	1.800	EN EL RANGO	1.050	1.800
54	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	200.000	570.000	FUERA DEL RANGO	140.000	240.000
55	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	250.000	300.000	EN EL RANGO	175.000	300.000
56	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	12.000	EN EL RANGO	7.117	12.200
57	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	12.000	EN EL RANGO	7.117	12.200
58	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	12.000	14.400	EN EL RANGO	8.400	14.400
[illegible]	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	15.333	18.400	EN EL RANGO	10.733	18.400
60	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.533	7.800	EN EL RANGO	4.573	7.840
61	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.133	7.350	EN EL RANGO	4.293	7.360
62	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	500.000	700.000	FUERA DEL RANGO	350.000	600.000
63	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	Unidad	1	310.000	300.000	EN EL RANGO	217.000	372.000
64	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	1	483.333	450.000	EN EL RANGO	338.333	580.000
65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	1	14.000.000	7.000.000	FUERA DEL RANGO	9.800.000	16.800.000
					26.887.698	**21.026.000**			

						COEFICIENTE S.R.L.			
N°	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO REFERENCIAL (Gs.)**	**PRECIO OFERTADO (Gs.)**		**30% por debajo del precio referencial**	**20% por encima del precio referencial**
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	198.333	165.000	EN EL RANGO	138.833	238.000
[illegible]	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	1	88.000	62.000	EN EL RANGO	61.600	105.600
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	92.667	66.000	EN EL RANGO	64.867	111.200
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	221.667	216.000	EN EL RANGO	155.167	266.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	68.333	66.000	EN EL RANGO	47.833	82.000
6	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	1	11.200	13.400	EN EL RANGO	7.840	13.440
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	1	12.400	14.800	EN EL RANGO	8.680	14.880
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	11.200	13.400	EN EL RANGO	7.840	13.440
9	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	1	12.233	14.600	EN EL RANGO	8.563	14.680
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	1	226.667	271.500	EN EL RANGO	158.667	272.000
11	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	1	55.667	66.500	EN EL RANGO	38.967	66.800
12	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	1	22.333	26.750	EN EL RANGO	15.633	26.800
13	90151802-9992	Provisión de mástil	Unidad	1	55.000	65.500	EN EL RANGO	38.500	66.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	1	7.317	5.500	EN EL RANGO	5.122	8.780
15	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	1	213.333	198.000	EN EL RANGO	149.333	256.000
16	82121505-007	Impresión de banner tipo back pódium	Unidad	1	2.333.333	1.800.000	EN EL RANGO	1.633.333	2.800.000
17	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	4.267	3.200	EN EL RANGO	2.987	5.120
18	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	1	5.600	6.700	EN EL RANGO	3.920	6.720
19	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	7.833	5.500	EN EL RANGO	5.483	9.400

Lic. Hazel Rachel Paras
Chala Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
C.S.J. N° [illegible]

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

20	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	8.967	6.300	EN EL RANGO	6.277	10.760
21	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	1	2.817	1.980	EN EL RANGO	1.972	3.380
22	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	1	13.167	9.250	EN EL RANGO	9.217	15.800
23	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	1	22.167	15.700	EN EL RANGO	15.517	26.600
24	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	111.667	80.000	EN EL RANGO	78.167	134.000
25	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	26.750	EN EL RANGO	15.633	26.800
26	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	22.333	18.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
27	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	1	132.667	159.000	EN EL RANGO	92.867	159.200
28	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	1	4.600	4.200	EN EL RANGO	3.220	5.520
29	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	23.833	16.700	EN EL RANGO	16.683	28.600
30	90151802-006	Provisión de sillones	Unidad	1	78.333	55.000	EN EL RANGO	54.833	94.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.500	EN EL RANGO	6.253	10.720
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.500	EN EL RANGO	6.253	10.720
33	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	8.933	10.500	EN EL RANGO	6.253	10.720
34	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	22.333	22.000	EN EL RANGO	15.633	26.800
35	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	3.200	3.200	EN EL RANGO	2.240	3.840
36	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	1.333.333	1.600.000	EN EL RANGO	933.333	1.600.000
37	90151802-019	Servicios de mozo	Hora	1	153.333	107.500	EN EL RANGO	107.333	184.000
38	90151802-060	Servicio de Recepcionista	Unidad	1	141.667	160.000	EN EL RANGO	99.167	170.000
39	90151802-029	Servicios de músicos	Hora	1	2.233.333	2.200.000	EN EL RANGO	1.563.333	2.680.000
40	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	1	15.333	11.000	EN EL RANGO	10.733	18.400
41	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	1	37.167	37.000	EN EL RANGO	26.017	44.600
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	220.000	EN EL RANGO	151.667	260.000
43	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	216.667	220.000	EN EL RANGO	151.667	260.000
44	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	76.000	90.000	EN EL RANGO	53.200	91.200
45	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	2.500.000	2.160.000	EN EL RANGO	1.750.000	3.000.000
46	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.533	1.320	EN EL RANGO	1.073	1.840
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	6.200	7.400	EN EL RANGO	4.340	7.440
48	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	1.333	950	EN EL RANGO	933	1.600
49	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	1.933	1.400	EN EL RANGO	1.353	2.320
50	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	2.500	1.800	EN EL RANGO	1.750	3.000
51	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.050	EN EL RANGO	1.027	1.760
52	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.467	1.050	EN EL RANGO	1.027	1.760
53	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.500	1.050	EN EL RANGO	1.050	1.800
54	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	200.000	235.000	EN EL RANGO	140.000	240.000
55	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	250.000	180.000	EN EL RANGO	175.000	300.000
56	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	7.200	EN EL RANGO	7.117	12.200
57	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.167	7.200	EN EL RANGO	7.117	12.200
58	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	12.000	8.760	EN EL RANGO	8.400	14.400
59	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	15.333	11.880	EN EL RANGO	10.733	18.400
60	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.533	6.960	EN EL RANGO	4.573	7.840
61	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	6.133	6.600	EN EL RANGO	4.293	7.360
62	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	500.000	425.500	EN EL RANGO	350.000	600.000
63	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	Unidad	1	310.000	253.000	EN EL RANGO	217.000	372.000
64	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	1	483.333	747.500	FUERA DEL RANGO	338.333	580.000
65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	1	14.000.000	8.800.000	FUERA DEL RANGO	9.800.000	16.800.000
					26.887.698	**21.041.050**			

Este Comité solicita mediante **Notas UOC Nº 123, 124, y 125/17** a los oferentes: **COEFICIENTE S.R.L., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y CONSULTORIA NUEVO**

Lic. Mazel Rachel Paras
Dpto. Talento Humano
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA respectivamente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- Las empresas que presentaron en tiempo y forma, la explicación de composición de precios ofertados por cada ítem son: **COEFICIENTE S.R.L., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA.** Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por dichas firmas.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja de la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3**.

Nº	Documentos Legales - Cuadro N° 3.	CONSULTORIA NUEVO AMANECER
1	Nº de Paginas Foliadas	46
2	Constancia del SIPE Nº	1.464.681
3	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas)**	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
7	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
11	Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	**NO PRESENTA**

Lic. Mazel Raquel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada

Sara Irun Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

12	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones de servicios similares a lo ofertado, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 2 (dos) años podrán presentarse la cantidad de contrato, facturaciones y/o recepciones finales que fuere necesario. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016)	**NO PRESENTA**
13	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. Si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**, no presenta el Balance General de los últimos dos (2) años, contratos y el Certificado de origen expedido por el MIC por lo que se solicita dicho documento mediante Nota UOC N° 127/17 de fecha 29/08/2017 siendo las 14:56 horas vía mail, se solicita en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Se acusa recibido siendo las 15:07 hs.

Documentos Legales –	**CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**
Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones de servicios similares a lo ofertado, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 2 (dos) años podrán presentarse la cantidad de contrato, facturaciones y/o recepciones finales que fuere necesario. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016)	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma unipersonal **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**, no presenta el Certificado de origen expedido por el MIC. La empresa no podrá acogerse al beneficio por no presentar dicho documento

Asimismo, se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD**	**RESULTADO**
JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	486.642	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa unipersonal **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 4** detallado a continuación.

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mendez Cáceres
Abogada

Capacidad Financiera (RATIOS) Cuadro N° 4	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA
• Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • Endeudamiento: Pasivo total / Activo total - El promedio de los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	3,49
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,11
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	0,106

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que es la segunda oferta presenta dicho Certificado.

					CONSULTORIA NUEVO AMANECER		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO OFERTADO (Gs.)	margen de preferencia del 20%	PRECIO OFERTADO (Gs.)
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	140.000	168.000	180.000
2	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	1	62.000	74.400	80.000
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	65.000	78.000	80.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	156.000	187.200	250.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	50.000	60.000	80.000
6	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	1	13.400	16.080	13.000
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	1	14.500	17.400	14.000
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	13.400	16.080	13.000
9	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	1	14.500	17.400	14.000
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	1	272.000	326.400	550.000
11	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	1	50.000	60.000	55.000
12	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	1	25.000	30.000	25.000
13	90151802-9992	Provisión de mástil	Unidad	1	40.000	48.000	60.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	1	5.625	6.750	8.750
15	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	1	150.000	180.000	235.000
16	82121505-007	Impresión de banner tipo back podium	Unidad	1	1.200.000	1.440.000	2.000.000
17	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	1	3.000	3.600	5.000
18	55121702-001	Porta nombre de plásticos	Unidad	1	5.750	6.900	15.000

Lic. Hazel Scohel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

19	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	5.500	6.600	6.000
20	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	1	6.300	7.560	10.750
21	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	1	2.000	2.400	3.300
22	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	1	9.300	11.160	10.000
23	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	1	15.520	18.624	26.600
24	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	100.000	120.000	134.000
25	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	20.000	24.000	75.000
26	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	1	20.000	24.000	55.000
27	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	1	100.000	120.000	160.000
28	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	1	3.500	4.200	5.000
29	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	12.000	14.400	16.100
30	90151802-006	Provisión de sillones	Unidad	1	55.000	66.000	90.000
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	12.000	12.000
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	12.000	9.000
33	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	1	10.000	12.000	20.000
34	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	16.000	19.200	26.500
35	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	1	3.125	3.750	3.000
36	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	700.000	840.000	1.600.000
37	90151802-019	Servicios de mozo	Hora	1	180.000	216.000	180.000
38	90151802-060	Servicio de Recepcionista	Unidad	1	100.000	120.000	300.000
39	90151802-029	Servicios de músicos	Hora	1	1.400.000	1.680.000	2.600.000
40	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	1	10.800	12.960	12.000
41	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	1	15.000	18.000	30.000
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	152.000	182.400	300.000
43	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	152.000	182.400	200.000
44	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	40.000	48.000	55.000
45	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	1.250.000	1.500.000	2.000.000
46	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.100	1.320	1.500
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	4.500	5.400	7.400
48	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	1.000	1.200	1.000
49	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	1.500	1.800	1.400
50	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	1.800	2.160	1.750
51	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.100	1.320	1.100
52	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	1.100	1.320	1.100
53	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	1.100	1.320	1.800
54	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	150.000	180.000	570.000
55	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	1	180.000	216.000	300.000
56	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	7.200	8.640	12.000
57	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	7.200	8.640	12.000
58	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	8.500	10.200	14.400
59	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	10.800	12.960	18.400
60	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	4.500	5.400	7.800
61	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	4.500	5.400	7.350
62	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad	1	360.000	432.000	700.000
63	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	Unidad	1	150.000	180.000	300.000
64	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	1	260.000	312.000	450.000
65	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	1	8.125.000	9.750.000	7.000.000
					15.959.120	**19.150.944**	**21.026.000**

La empresa **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA**, es la firma que presenta la oferta más baja, aun aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Lidia Hazel Cabral Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 11/2017, para el "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA SEDECO - PLURIANUAL**", a la siguiente firma:

- **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA** con **RUC N° 486642-8,** por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones.- (G. 60.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones.- (Gs. 120.000.000)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 30 de agosto de 2017, a las 16:25hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. Hazel Paras Por la Dirección de Administración y Finanzas	Abog. Irma Mencia Por la Dirección de Gabinete	Abog. Sara Irún Por la Dirección de la Unidad de Transparencia

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY